Concurso de méritos abierto
CM-MS-0052024

El Municipio de Sogamoso hace las siguientes modificaciones al pliego de condiciones del proceso de selección por Concurso de méritos abierto CM-MS-0052024 cuyo objeto es: **ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD** Previas las siguientes consideraciones:

1.- Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del decreto 1082 de 2015 establece que: (...) *Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación (...).

2.- Que mediante solicitud presentada por COAMDESOR mediante mensaje electrónico dentro del proceso de la referencia manifiesta: "*....con el propósito de solicitar una ampliación del plazo establecido para la presentación de nuestra oferta. La razón principal de esta solicitud radica en la necesidad de contar con el tiempo suficiente para recopilar y preparar la documentación requerida. Hemos identificado que algunos de los documentos esenciales para la presentación de una oferta completa y competitiva requieren de un tiempo adicional para ser gestionados correctamente. Consideramos que la ampliación del plazo no solo nos permitirá cumplir cabalmente con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia, sino que también contribuirá a prevenir el riesgo de que el proceso de selección se declare desierto por falta de ofertas completas y adecuadas. Esto, a su vez, beneficiará a la entidad convocante al asegurar una mayor participación y competencia en el proceso, permitiendo seleccionar la propuesta que mejor se ajuste a las necesidades y objetivos del proyecto.*"

3.- Por lo anterior, en aplicación de los principios de selección objetiva y pluralidad de oferentes de la contratación pública, se amplía el plazo para la presentación de propuestas, por lo cual se hace necesario ajustar el cronograma a fin de darle

cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso dentro del presente concurso de méritos.

4. Que, en virtud de lo anterior, la administración considera pertinente modificar el pliego de condiciones del proceso por Concurso de méritos abierto CM-MS-0052024 de la siguiente manera:

RESUELVE

PRIMERO: ***MODIFICAR*** el cronograma contemplado en el capítulo I del pliego de condiciones del proceso selección por Concurso de méritos CM-MS-0052024, el cual quedará de la siguiente manera:

ASUNTO	FECHA	LUGAR
Publicación Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones y aviso	21/10/2024	SECOP II
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 28/10/2024 a las 5:00 PM	SECOP II
Acto de apertura y respuesta a observaciones	31/10/2024	SECOP II
Publicación de pliegos definitivos	31/10/2024	SECOP II
Plazo para expedir adendas	Hasta el 05/11/2024	SECOP II
Audiencia de Cierre y apertura de sobres	**08/11/2024 a las 9:00 AM**	SECOP II
Publicación informe de evaluación	12/11/2024	SECOP II
Traslado informe de evaluación	Desde el 13/11/2024 Hasta el 15/11/2024	SECOP II
Publicación respuesta observaciones	19/11/2024	SECOP II
Expedición del Acto de Adjudicación o declaratoria de desierta	19/11/2024	SECOP II

Perfeccionamiento y Legalización del Contrato	20/11/2024	SECOP II

TERCERO: Las demás clausulas e ítems del proceso de selección que nos ocupa conservan su validez.

CUARTO: Publicar la presente adenda en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II).

Dado en el municipio de Sogamoso, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA
Jefe de Contratación

Proyectó: Judy González P. Abogada oficina. Contratación
Reviso: Angie Melisa Rodríguez. – Jefe Oficina de Contratación

COPIA CONTROLADA